

5^o p. 96

importe del uno y medio por cunta que tocan por
de a d. Pedro Almona por la liquidacion de sumi-
nistros del año mil ochocientos cuarenta y ocho, enen-
decto a cincuenta y sin mil nueve cientos noventa y
dos. Pome m. En su vista la Corporacion Acordo des-
pues de haberse enterado, se entregara dos recibos al Ma-
yordomo de Hogijos de esta Villa, con el fin de que
lo acompañe a las cuentas generales que estan para
reunirse a la Capital.

Por ultimo la Corporacion Acordo: Que siendo expe-
do el calor que ya trae el que tiene que aumentarse confor-
me vaya entrando el verano, se den principio a las se-
siones a las ocho en punto de la mañana, en vez de las
nueve que hasta la fecha se ha usado: con lo que se con-
cluya la Sesion firmando todos los S. S. concurrentes de
que Certifico =

Sesiones

	Jago	Candelario
	Comer. Pelayo	Diaz
	Poloz	Salas Lorenzo

S. A. D. A.

Pedro Lopez
P. M.

Sesiones extraordinarias de la Villa de Ayla a veinte y seis
de 26 de Junio de junio de mil ochocientos cuarenta y
nueve, reunidos en las Salas Comunitarias los S. S. que en
la actualidad componen el Ayuntamiento. Com. de la uni-
may que se expresan al margen con su Presidente el Sr.
Alcalde Corregidor, para celebrar la Sesion extraordinaria
a que habian sido invitadas por papelita comprensible
del objeto cual era la expresion a los concejales nuevamente

